

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 710 ASIRAM PROJECT, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de los Estatutos Sociales de la mercantil Asiram Project, S.L., y en la Ley de Sociedades de Capital, el órgano de administración convoca Junta General Extraordinaria de Socios, que se celebrará, el día 6 de abril de 2026, en el domicilio social, sito en Calle Aguacate nº 41, Edificio A2, Planta 4, Local 6, 28054 Madrid, a las diez horas con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen de la situación económica y patrimonial de la sociedad, análisis de la situación de insolvencia actual y exposición del balance de concurso.

Segundo.- Adopción, en su caso, del acuerdo de solicitud de concurso voluntario de acreedores de la sociedad Asiram Project, S.L., con apertura directa de la fase de liquidación, de conformidad con la normativa concursal vigente.

Tercero.- Delegación expresa de facultades a favor del órgano de administración para la formulación, firma y presentación de la solicitud de concurso, así como para la realización de cuantas actuaciones, trámites y otorgamientos sean necesarios ante el Juzgado de lo Mercantil, Administraciones Públicas, Notarías y Registros.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

#### Antecedentes

La presente convocatoria se realiza tras los reiterados intentos de comunicación fehaciente dirigidos al socio mediante burofaxes previos, en los que se le informó detalladamente de la situación económica, patrimonial y de insolvencia de la sociedad, sin que se haya recibido contestación alguna por su parte. Ante dicha falta de respuesta y en cumplimiento del deber legal de diligencia del órgano de administración, se procede a la convocatoria formal de la Junta General.

#### Derecho de Información

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se hace constar el derecho de los socios a examinar, desde la fecha de la presente convocatoria, en el domicilio social, la documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día.

#### Forma, Plazo y Publicidad de la Convocatoria

La presente convocatoria se realiza mediante comunicación individual y escrita, que asegura su recepción, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales, mediando un plazo superior al mínimo legal y estatutario de quince (15) días entre la remisión de la convocatoria y la fecha de celebración de la Junta.

Asimismo, y con carácter adicional y de refuerzo, la convocatoria será objeto de publicación en un diario de tirada nacional, conforme autoriza expresamente el citado artículo estatutario.

En Madrid, 6 de marzo de 2026.- La Administradora Única, Doña María Luisa Muñoz González.

ID: A260009129-1